



SESIÓN PLENARIA

- 19.- Pregunta N.º 435, relativa a medidas para mejorar el seguimiento de las actuaciones de los ayuntamientos en lo que se refiere al agua de consumo en la comarca de Campoo-Los Valles, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0435]**
- 20.- Pregunta N.º 436, relativa a medidas para mejorar el seguimiento del agua de consumo en los municipios de Campoo-Los Valles de cara a garantizar que sea apta para el consumo, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0436]**
- 21.- Pregunta N.º 437, relativa a medidas que se van a tomar con los ayuntamientos de la comarca de Campoo-Los Valles que de manera reiterada no han corregido las incidencias detectadas en el agua de consumo, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0437]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 19 a 21 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 435, relativa a medidas para mejorar el seguimiento de las actuaciones de los ayuntamientos en lo que se refiere al agua de consumo en la comarca de Campoo-Los Valles.

Pregunta número 436, relativa a medidas para mejorar el seguimiento del agua de consumo en los municipios de Campoo-Los Valles de cara a garantizar que sea apta para el consumo.

Y pregunta número 437, relativa a medidas que se van a tomar con los ayuntamientos de la comarca de Campoo-Los Valles, que de manera reiterada no han corregido las incidencias detectadas en el agua de consumo, presentadas por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En la comarca de Campoo-Los Valles hay un problema con el suministro de agua, un problema para los parámetros de calidad para su ingestión. En concreto, hablamos de la hermandad de Campoo de Suso, donde se encuentra Fontibre, el Castillo de San Vicente de Argüeso, la estación de Alto Campoo y de sus 24 localidades. Además de asegurar el bienestar de sus vecinos y vecinas no podemos dejar de lado los problemas que una mala gestión de este asunto puede suponer para la economía local.

Fíjense ustedes si el problema existe, que a raíz de la visita de esta diputada y de Pablo Zuloaga a la comarca, y de la presentación de las preguntas que ahora nos ocupan, nos cuentan que las pasadas semanas se han realizado algunas actuaciones de las que a buen seguro nos dará cuenta ahora el consejero y ya veremos su eficacia. Agrada ver cómo cumplimos con una de las funciones de esta casa, que es la de impulsar la acción del Gobierno y comprobar cómo gracias a esta denuncia y a esta iniciativa alguien ha empezado a ocuparse del asunto. En mi segundo turno les daré mi opinión sobre estas actuaciones concretas.

Pues bien, para recapitular, esta zona lleva desde hace tiempo sufriendo problemas en su agua de consumo, que la hacen no apta para el mismo. El informe de la Dirección General de Salud Pública de diciembre de 2020 así lo recoge, con un total de 17 incidencias, donde se detecta agua no apta. Dichas incidencias se han repetido en el tiempo hasta 17 veces y no son algo puntual, como se ha querido hacer creer a la ciudadanía. Se trata de un problema recurrente que la Dirección General de Salud Pública, dentro de su programa de vigilancia sanitaria de agua de consumo humano en Cantabria viene detectando en cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto 140/2003 y que han sido notificados a citado ayuntamiento, notificaciones que salud pública emite, con una propuesta de plazo razonable para su corrección.

El suministro de agua a la población en las debidas condiciones higiénico sanitarias es responsabilidad de los municipios, lo dice la Ley de Bases de Régimen Local y el Real Decreto 140/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua para consumo humano. La calidad de aguas se valora a parte de otros parámetros mediante análisis bacteriológico, vamos a hablar de los coliformes, que designa un grupo de bacterias que tienen una importancia relevante como indicadores de contaminación del agua, y luego del *Escherichia coli* o *E. coli*, mucho más serio que las bacterias coliformes ya que indican que desechos humanos o animales están ingresando en el suministro de agua. Estas bacterias pueden provocar malestar estomacal, vómitos, fiebre y diarrea, niños y ancianos corren mayor riesgo de contraer estas bacterias y de sufrir sus consecuencias. Por tanto, su ausencia indica que el agua es bacteriológicamente segura.



Por otro lado, tenemos el cloro libre residual, que es el cloro que queda disponible después de haber efectuado la desinfección del agua y que todavía tiene capacidad desinfectante. En abril del año 2022, se emite un informe sobre las muestras recogidas en el municipio de Hermandad de Suso, donde 6 muestras no son aptas por presencia de coliformes y *E. coli*; tres aptas, pero no con conformidad y seis aptas. En dicho informe se pone en evidencia, por no extendernos, que no se documentan las tareas de limpieza y mantenimiento higiénico sanitario de las infraestructuras, captaciones y depósitos, las captaciones no están correctamente señalizadas ni el mantenimiento ni con la limpieza adecuados.

Informe de Salud Pública de marzo del 2023, recogen las incidencias acaecidas en el 2022, donde las muestras recogidas en abril, ninguna de las 16 muestras recogidas detecta cloro libre residual, luego el agua no está clorándose. Una de ellas presenta coliformes y siete muestras presentan coliformes y *E. coli*. Se repita la toma de muestras en mayo del 22, sin cloro residual en ninguna de las muestras salvo una, y cinco muestras presentan *E. coli*. Junio del 22, 7 muestras con presencia de *E. coli*, sin cloro residual en todas las muestras menos en una, se sigue sin clorar el agua.

Le resumo, no se lleva a cabo el tratamiento de forma continuada aun disponiendo de la infraestructura potabilizadora, no adecuado estado de mantenimiento ni de conservación.

Seguimos, informe febrero de 2024, incidencias en Celada, que incluye la zona de abastecimiento de Naveda, donde el agua no es apta, y carece de cloro residual en 2020, 2021, 2022 y noviembre de 2023. Está claro que esto no es algo puntual. Se incluye procedimiento sancionador al Ayuntamiento Hermandad de Suso en septiembre de 2023. Todo esto ha derivado en una serie de sanciones al municipio que, ante la reiterada inacción de la alcaldía del Partido Popular, le está costando dinero a sus vecinos y vecinas y está poniendo en riesgo el bienestar de estos vecinos y también de quienes visitan la zona.

Les aclaro, expresándolo de manera llana, que, aunque la población local genere tolerancia a estos gérmenes, molestias para la salud pueden afectar de manera significativa los consumidores no habituales, es decir, estamos poniendo en riesgo los propios negocios de la zona. El Gobierno de Cantabria debe ponerse manos a la obra para garantizar la salubridad del agua de consumo por sus vecinos, por su imagen turística y por la Cantabria rural y la lucha contra el despoblamiento y la calidad de los servicios públicos, que es esencial, y todos coincidiremos en que, al menos, garantizar que se pueda beber agua en buenas condiciones higiénicas, es un mínimo por el que debemos velar.

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, señora diputada, muy buenas tardes.

Para el Gobierno de Cantabria, garantizar y mejorar los sistemas de abastecimiento de todos los municipios de nuestra comunidad autónoma es una de nuestras prioridades. Hace justo ahora seis meses se aprobó en este Parlamento la elaboración de un registro de puntos de abastecimiento para poder determinar cuáles carecen de tratamiento y cloración. En este tiempo se ha revisado el número y situación de las captaciones registradas en Cantabria y, por tanto, también en Campoo.

Además, nos hemos presentado al PERTE del agua con un proyecto para mejorar la eficiencia del abastecimiento de municipios de Cantabria y en riesgo de despoblamiento y su adaptación al cambio climático. Además, nos hemos reunido con todos los alcaldes de la comarca de Campoo para conocer de primera mano las obras que continúan pendientes y encargar, en su caso, los proyectos necesarios para completar sus necesidades.

Además, con respecto, más concretamente al pueblo de Naveda al que hizo referencia el otro día el portavoz de su grupo, con fecha 8 de abril se han tomado cinco muestras por personal técnico acreditado de la consejería, y se han realizado los pertinentes análisis en el laboratorio de Carandía también de la consejería, las tomas se han realizado no en depósitos, sino en puntos de consumo. Espinilla en el aseo del ayuntamiento; Riaño, el restaurante La Casuca; Naveda en una fuente pública; Paracuelles, cocina del colegio Rodríguez de Celis y Salces en un domicilio particular.

Los resultados dicen que los cultivos microbiológicos han salido limpios en todos los casos; cuatro de ellas han dado cloro dentro de los límites establecidos, salvo el de la fuente pública, que también presentaba indicios de haber tenido cloro pero algo por debajo de los niveles exigibles.

No han aparecido, bacterias *E. coli* ni coliformes totales en ninguna de las muestras. En cuanto a las medidas que se van a tomar para realizar la mejora del seguimiento de agua de consumo en los municipios de Cantabria de Campoo y de toda Cantabria, puedo anunciarles lo siguiente: vamos a poner en marcha analíticas de las captaciones para facilitar información a los ayuntamientos para la regularización administrativa de las concesiones que lo necesiten, licitaremos las



obras relativas a los proyectos actualmente en redacción que sean necesarios para la mejora de esos abastecimientos. Ejecutaremos la digitalización de los sistemas para asegurar que se cumplen los criterios de calidad exigidos.

Con respecto a la tercera de sus preguntas, debo decirle que desde la dirección de salud pública es la encargada de establecer las medidas necesarias en caso de incumplimiento de los parámetros en algún ayuntamiento lo es ahora y lo era en la mayor parte de los años que usted nos ha dicho. Desde la dirección de Aguas y puertos se está colaborando con la dirección de salud pública para identificar las zonas donde es más necesario la ejecución de las mejoras a la que le he hecho referencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias.

Renuncio a mi turno de réplica.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.